



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 225

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 20 de Octubre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre resultados de la Concentración Parcelaria del año 1992 y actividades conexas.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos. | 5586 | Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos. | 5588 |
| El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 5586 | El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 5588 |
| El Vicepresidente, Sr. Castaño Casanueva, da lectura al Orden del Día. | 5586 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto). | 5588 |
| Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión. | 5586 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS). | 5589 |
| El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión. | 5588 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 5590 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 5597 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular). | 5593 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular). | 5599 |
| Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas. | 5594 | En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 5600 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto). | 5596 | Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para hacer una aclaración. | 5601 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS). | 5596 | El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión. | 5601 |
| | | Se levantó la sesión a las diecinueve horas cinco minutos. | 5601 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Buenas tardes. Se abre la sesión.

A esta Presidencia se le ha comunicado la siguiente sustitución: don Antonio de Meer sustituye a don Francisco García Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para dar lectura al primer punto del Orden del Día, tiene la palabra...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente, en el Grupo Mixto, Luis Aznar sustituye a Virgilio Buiza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): De acuerdo, queda dicho. El señor Vicepresidente tiene la palabra para dar lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre los resultados de la concentración parcelaria del año mil novecientos noventa y dos y actividades conexas"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Durante el pasado ejercicio de mil novecientos noventa y dos, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha actuado en un total de cuatrocientas ochenta y una zonas de concentración par-

celaria, con una superficie de ochocientos cinco mil setecientos treinta y dos hectáreas. Todo ello en las diversas fases del proceso, habiéndose llegado a la redacción del Proyecto de Concentración en un total de treinta y ocho mil setecientos sesenta y una hectáreas.

Los resultados referidos a la culminación de las distintas fases del expediente de concentración son los siguientes: en la fase de bases provisionales, cincuenta y seis mil doscientas cuarenta y una hectáreas de actuación; en la fase de bases definitivas, cincuenta y dos mil seiscientos una; y en la de proyecto, como antes he dicho, treinta y ocho mil setecientos sesenta y una hectáreas.

Los resultados anteriores pueden considerarse desde una doble perspectiva. Una en cuanto a cifras absolutas de realizaciones y otra en cuanto al porcentaje que suponen de cumplimiento de objetivos previstos en la programación que, anualmente, formula la Dirección General de Estructuras Agrarias. En el primer aspecto, las cifras de resultados suponen un incremento, en líneas generales, sobre las realizaciones del año anterior, particularmente en lo que se refiere a proyectos, habiéndose alcanzado en mil novecientos noventa y dos, en esta fase, una cifra de treinta y ocho mil setecientos sesenta y una hectáreas, correspondientes a treinta y seis zonas de concentración, frente a las veintiséis mil cuatrocientas veintiocho y veintiséis zonas del año precedente, lo que supone un incremento sobre el año anterior del 46,6% en cuanto a superficie concentrada.

Las realizaciones de bases provisionales suponen cincuenta y seis mil doscientas cuarenta y una hectáreas, distribuidas en treinta y siete zonas. En esta fase, si bien ha habido una disminución cuantitativa sobre el año anterior, hay que hacer notar que los resultados del año noventa y uno fueron (con sesenta y seis mil seiscientos dieciocho hectáreas y cuarenta y cuatro zonas) excepcionales. Con todo, los resultados alcanzados en mil novecientos noventa y dos son realmente importantes y superiores a todos los conseguidos desde las transferencias en materia de concentración parcelaria a la Comunidad Autónoma, con

excepción del ejercicio del año noventa y uno mencionado.

Análogamente ocurre en cuanto a las realizaciones en bases definitivas, en las que, prácticamente, se mantienen los altos resultados del año anterior, habiéndose realizado cincuenta y dos mil seiscientos una hectáreas pertenecientes a cuarenta y tres zonas, frente a las cincuenta y seis mil hectáreas y treinta y siete zonas del año noventa y uno. Es decir, una superficie ligeramente inferior, pero abarcando a un número de zonas apreciablemente superior; por lo que, en definitiva, debemos entender que se han mejorado los resultados del año precedente.

También en este Capítulo podíamos hacer referencia, como en el caso de bases provisionales, a las realizaciones medias en los años anteriores, llegando a la conclusión de que se han superado ampliamente éstas. Así, la media del período ochenta y cinco noventa y dos fue de cuarenta mil seiscientos treinta y cinco hectáreas/año, con lo que el resultado del año noventa y dos es casi un 30% superior a la media de esos ocho años.

Al igual que en comparencias anteriores, debo insistir que el trabajo realizado no es solamente el que reflejan estas cifras. Junto a las zonas en las que se llega a resultados concretos, existen otras muchas, recogidas todas ellas en la programación anual, en las que se ha trabajado en tareas preparatorias o posteriores. Indudablemente, las cifras antes comentadas, que tradicionalmente se emplean como índices medidores de resultados, deben ser completadas para valorar adecuadamente la labor de los servicios de la Consejería, con la consideración de la actividad desarrollada por el conjunto de la programación, que -como se ha dicho anteriormente- se ha extendido sobre un total de cuatrocientas ochenta y una zonas en las distintas fases del proyecto.

Visto, por tanto, los resultados, en cifras absolutas, pueden ser considerados satisfactorios en cuanto suponen un incremento sobre los resultados conseguidos, no sólo en ejercicios anteriores, a cargo de esta Consejería, sino los que se registraban en el momento de las transferencias.

Por otra parte, con ocasión de anteriores comparencias de este Consejero, se ha tenido ocasión de exponer ampliamente el relieve de las especiales circunstancias y dificultad que hoy concurren sobre el desarrollo de los trabajos de concentración parcelaria, y la necesidad de valorar las realizaciones de hoy con criterios distintos a los que en tiempos pasados..., traduciéndose en una sustancial mayoración de las cifras de los resultados actuales.

Con respecto al grado de cumplimiento de las programaciones anuales, indudablemente, estos índices podríamos elevarlos con facilidad: simplemente, reducir las previsiones. Y hay que señalar que se habla de reducir previsiones y no de reducir programación, ya que los trabajos no previstos, en el sentido de no fijar fecha para

su terminación concreta, estarían recogidos en el programa con indicación -expresa o no- de avanzar en su ejecución todo lo posible. Procediendo de esta manera, quedaría a la iniciativa de los funcionarios encargados del desarrollo de los programas seleccionar estos objetivos no previstos, para reemplazar a los que, estándolo, no pudieran realizarse por cualquier causa. Entendemos, no obstante, más operativo que estos objetivos de reemplazo figuren ya desde el primer momento en la programación, formando parte del conjunto de realizaciones a conseguir, y que se estiman posibles al principio del ejercicio en una programación de máximos, hecha en el supuesto de que se dieran las condiciones óptimas para su ejecución.

En el convencimiento de que ésta es la mejor línea de actuación, seguiremos efectuándolo, con este criterio, estas programaciones en años sucesivos. Realizar una programación de mínimos asegurando altos índices de cumplimiento nos parece que pecaría de falta de ambición, y correría el riesgo de inducir a posiciones conformistas a los funcionarios responsables de su desarrollo. Ello no quiere decir, indudablemente, que no tratemos en todo momento de mejorar estos índices, tratando de aproximarlos a la meta de realizaciones máximas programadas.

Con respecto a trabajos en colaboración con empresas públicas y privadas, continúa desarrollándose el programa de trabajos de concentración parcelaria a realizar con la colaboración de la empresa pública TRAGSA y privadas, ya iniciado en el año mil ochocientos ochenta y nueve, con el beneplácito de estas Cortes, y posteriormente referenciado con la promulgación de la Ley 14/90 de veintiocho de noviembre de Concentración Parcelaria, que regula este procedimiento en sus artículos 72 y 73.

Respecto a estas actuaciones deben hacerse las siguientes precisiones: las empresas prestan asistencia técnica para la realización de los diferentes trabajos del expediente. Su actividad está controlada en todo momento por los Directores Técnico y Jurídico correspondientes, que son siempre funcionarios de esta Consejería nombrados por la Dirección General de Estructuras Agrarias. Con esta actuación se pretende, simplemente, suplir con los medios materiales y humanos suministrados a través de estas asistencias técnicas, la falta de ellos que a veces se registra en los servicios de la Consejería; tal es el caso de las provincias de Burgos, León, Zamora, Salamanca y Avila, donde la cartera de solicitudes de concentración pendientes rebasa las posibilidades de atenderlas en un plazo razonable, contando solamente con los medios oficiales. Excepcionalmente se contratan trabajos aislados en alguna otra provincia para atender necesidades concretas y muy puntuales. En todos estos casos los Directores Técnicos y Jurídicos tienen claro que la actuación en estas zonas está a su cargo, en cuanto a planificación, dirección y toma de decisiones; para lo cual deberán utilizar los medios materiales y al personal de la empresa que presta la asistencia técnica, de la misma forma que utilizarían los

medios oficiales de su equipo en las concentraciones hechas al modo tradicional.

Por consiguiente, no resulta ajustada a la realidad la expresión adoptada por el Grupo Parlamentario Socialista al solicitar esta comparecencia, en el sentido de considerar realizadas por empresas privadas las bases provisionales y definitivas y ejecutadas de los proyectos de concentración. En todos estos casos, las empresas se limitan a prestar asistencia técnica para que estos fines... para los fines a los que han sido contratadas. No puede hablarse con propiedad de privatización de estos trabajos de concentración parcelaria, ya que todos ellos tienen el mismo carácter oficial que tienen el resto de los programados. Con menor fundamento aún en el caso TRAGSA, cuyo estatuto jurídico establece que los trabajos que realice para la administración serán considerados como realizados por ésta; extremo confirmado expresamente en el convenio actualmente en vigor, suscrito el tres de junio de mil novecientos ochenta y seis. Por el citado convenio, TRAGSA queda obligada a realizar por orden de la Consejería una serie de trabajos, en los que figura, expresamente, la elaboración de documentos en materia de contratación parcelaria, así como cualquier otro trabajo en esta materia de concentración.

La contratación de asistencia técnica para la concentración parcelaria -como se sabe- fue práctica que se inició y se adoptó por el IRYDA, mucho antes de las transferencias a las Comunidades Autónomas, como medio de subsanar la carencia de medios oficiales suficientes para atender las solicitudes de concentración pendientes. La situación pues, no es nueva, y es esta misma motivación la que ha impulsado a la Consejería a seguir en esta misma línea.

A modo de conclusión, entendemos que los resultados de concentración parcelaria, en cuanto a cifras absolutas de realizaciones concretas en bases y proyectos, deben considerarse satisfactorias y suponen un incremento sobre el año precedente. No pueden juzgarse estos resultados por los índices de cumplimiento obtenidos sobre las previsiones formuladas; índices a lo que no puede darse en absoluto el valor que se les pretende dar, en razón a los criterios que se siguen para hacer las programaciones por parte de la Dirección General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Hay que insistir, una vez más, en la distinta forma en la que hay que valorar las hectáreas hoy concentradas con respecto a las concentradas en tiempos pasados. Si la concentración siempre fue una tarea difícil y delicada, sus dificultades y el esfuerzo necesario para realizarlo hoy se han visto incrementados extraordinariamente en los últimos años.

La labor de concentración parcelaria realizada por la Consejería no se agota con las realizaciones mencionadas. En trabajos previos y posteriores a las bases, proyectos,

acuerdos, se desarrolla una actividad que debe considerarse al valorar la labor realizada en su conjunto, concediéndole toda la importancia que, indudablemente, reviste y tiene.

Por parte de la Dirección General de Estructuras se seguirán realizando las programaciones anuales de concentración parcelaria, al igual que hasta ahora se viene haciendo, ateniéndose a criterios de máximos, en el convencimiento de que de esta manera se obtienen mejores resultados.

El programa de concentración con la colaboración de empresas se mantiene sin variaciones sensibles en relación con años anteriores, limitándose a la contratación de fases sucesivas de los expedientes, con incorporación de alguna zona nueva en cuantía muy limitada. El empleo de este procedimiento está justificado por las circunstancias y es de uso común y no discutido por todas las Comunidades Autónomas, y la nuestra también, y lo está avalando con su propia legislación.

Y esto es, Señorías, cuanto tengo que informar al respecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Se reanuda la sesión. Para la realización de preguntas u observaciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y de forma muy breve, porque voy a hacer una consideración en voz alta que, aunque, tal vez, no sea éste el foro adecuado, habrá que empezar a plantearse. Los Procuradores, cuando asistimos a una comparecencia de un Consejero, de un alto cargo público, algunos -en el caso mío es así- creemos que el primer Grupo en intervenir debe ser el Grupo que lo solicita, y esto enriquecería tremendamente el debate para todos, puesto que cuando alguien solicita una comparecencia es por algo, y ese algo se aporta en el debate; y por tanto yo creo que sería beneficioso para todos.

No obstante, como esto, señor Presidente, no tiene solución en este momento, yo voy a limitarme, como persona inexperta en la materia que nos ocupa, a hacer alguna consideración sobre lo que aquí he oído y en realizar alguna pregunta, quedando expectante a escuchar lo que el Portavoz socialista tiene que decir y los datos que tiene que aportar a este debate, que, seguramente, es más interesante.

Yo reconozco que las cifras pueden mirarse de muchas maneras, y las que el Consejero ha dado, desde luego, tienen un tinte satisfactorio. No obstante, hay que decir también -como Sus Señorías saben- que hay otras cifras, o, tal vez, otra forma de mirar las cifras, que son las que otros Grupos han aportado a la hora de solicitar esta Comparecencia, y que nos situarían, a la hora de analizar el cumplimiento de los... de las realizaciones de la concentración parcelaria, en porcentajes muy inferiores al 50%; normalmente, rondando el 40%. A este Procurador no le preocuparía excesivamente que esto fuera así si el ritmo de trabajo que se hubiera seguido a lo largo de este año y del año anterior hubiera supuesto -y esto sí que me interesa que el señor Consejero me lo responda- un aumento con relación a años anteriores. Es decir, que tal vez la realización han sido menos, vamos a verlo, hablemos de cifras; pero sí me interesa saber si el ritmo entre las previsiones y la realización se ha incrementado con relación a años anteriores. Porque, efectivamente -y me parece que el señor Consejero, aunque sea de pasado, lo ha dicho-, sería muy fácil conseguir una realización del 100% disminuyendo las previsiones que a principio de año se hacen.

Y, en este sentido, yo también quiero decir que no es lo mismo seguramente -y así creo que lo admitiremos todos los aquí presentes- el concentrar en el año noventa y tres y noventa y cuatro que concentrar hace veinte años. ¿Por qué razón? Bueno, hay una razón que yo creo que se cae por su peso, y es que tal vez las partes más fácilmente concentrables estén ya realizadas o al menos se haya empezado esa realización. Y no será lo mismo concentrar tierra de campos, por ejemplo, que la montaña leonesa. Por tanto, todo sería matizable, y me gustaría que el señor Consejero lo hiciera.

Y, por último -y esto afecta directamente a las previsiones que se vayan a hacer por la Consejería en los próximos años-, me gustaría saber, si es posible, si el número de peticiones de concentración que llegan a la Consejería -y, en concreto, las que han llegado este año- son... es un número importante, son considerablemente mayores o menores que en otros años. Yo creo que esto nos podría dar un poco de luz sobre el tema que estamos tratando. Y, como he dicho al principio, Señorías, este Portavoz espera atentamente lo que el Grupo solicitante diga al respecto.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHEZ): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Consejero. Gracias, señor Presidente, y gracias también, señor Consejero, por su presencia y los pocos datos que

nos ha dado, en líneas generales, de la marcha de la concentración parcelaria en el pasado año.

La comparecencia decía "sobre resultados de la concentración parcelaria en el año noventa y dos y actividades conexas". Y este Procurador estaba, pues, claro, tomando nota, atento a ver qué nos decía el señor Consejero, y creo resumirlo, porque ha sido muy simple, que nos ha explicado que ha actuado sobre ochocientos cinco mil setecientos treinta y dos hectáreas, de las cuales ha llevado a efecto, parece ser, treinta y ocho..., vamos, completamente el proceso, treinta y ocho mil setecientos sesenta y una. Lo cual supone... supone un 2..., no llega a un 9%. Entonces... No llega a un 2,5%, aproximadamente, de lo que se actuado, con lo cual la cifra esa grande, grandilocuente, de ochocientos cinco mil hectáreas creo que no sirve; lo que sirve en realidad es lo que se finaliza.

Los resultados... nos ha simplificado el señor Consejero que la labor puede parecer satisfactoria. Yo me pregunto por qué, si no se ha cumplido la programación. ¿Solamente porque se ha incrementado lo del año anterior? Es que, claro, si un año no se hace prácticamente nada, a poco que se haga al siguiente, se incrementa. Esto es como en la bolsa: si, por ejemplo, tenemos unas acciones a quinientas, el cambio, y bajan a cien, y al año siguiente suben a doscientas, se ha subido el doble; pero la realidad es que de quinientas ha bajado a doscientas. Luego que solamente es satisfactorio porque se ha incrementado sobre el año anterior, no nos parece lógico ni justo ni puede dar idea de cómo marcha el servicio de concentración parcelaria en la Comunidad si el año anterior prácticamente se hizo muy poco.

Nos ha hablado también de las dificultades de las zonas otra vez, como en la comparecencia del diecinueve de noviembre del noventa y dos. Esta vez no nos ha dicho lo del concurso de traslado, que en el concurso de traslado prácticamente nos decía que se habían desmantelado los servicios de Estructuras; pero eso es labor, supongo, de los dirigentes de la Consejería para organizar el servicio. Por lo tanto, señor Consejero, no entendemos por qué puede considerarse satisfactoria la labor en concentración parcelaria del año noventa y dos cuando... si se han llevado a efecto solamente treinta y ocho mil setecientos sesenta y una hectáreas, cuando hay localidades con seis, con diez años esperando finalizar el proceso.

Yo tenía aquí la ulterior comparecencia, que fue casi hace un año -he dicho el diecinueve de noviembre del noventa y dos-, y le voy a leer lo que este Procurador decía, y creo que está vigente. Textualmente decía: "En esta Comunidad el tema de concentración va en baja velocidad, cuando pensamos que este tema es una de las principales necesidades de nuestro campo. Creemos que no basta con presupuestar millones en la Consejería, no basta con subvenciones a ciertos cultivos, o para la sequía, o poner parches, sino temas tan importantes como la infraestruc-

tura o los regadíos, y, en este caso, también la concentración parcelaria". Creo que se mantiene, que es vigente esa frase, y lo cual lamento. Espero que el señor Consejero, si me da otras cifras, pueda cambiar la opinión.

Lo que sí que le quería preguntar al señor Consejero era, de estas dos cifras que nos ha dado, las empresas privadas... la proporción entre el año noventa y uno y en el año noventa y dos, si la... el proceso, digamos, la superficie sobre la que actúan las empresas privadas en el noventa y uno-noventa y dos, si aumenta o disminuye.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Muchas gracias. En primer lugar, y una consideración de carácter... que venimos haciendo en muchas Comisiones, porque realmente creo que debemos seguir las haciendo. Esta comparecencia está pedida el seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, admitida a trámite por la Mesa el catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres. Estamos, no hace falta decirlo, avanzado octubre del mismo año. Descontando los dos meses y medio de parada -que no de vacaciones-, de parada de actividad pública parlamentaria, yo creo que ha habido tiempo suficiente para que este asunto, que se refiere al año noventa y dos, hubiera sido sustanciado ante la Cámara. Es más, hay comparecencias pedidas con posterioridad, el seis de julio del noventa y tres, por ejemplo, admitida además a trámite por la Mesa el diecisiete de septiembre del noventa y tres (la primera Mesa que hubo, precisamente, reiniciadas las sesiones), en que se pide comparecencia del señor Consejero en actuaciones referentes también a la concentración parcelaria, actuaciones de su departamento en orden al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 14/90, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, concretamente en sus artículos 9 al 15 y en su Disposición Transitoria Segunda, y se refiere en concreto la cuestión a unidades mínimas de cultivo. A nosotros nos hubiera gustado, en aras a que las Comisiones -y yo insisto en ello-, que son responsabilidad exclusiva en su convocatoria y composición del Orden del Día de su Presidente, hubieran contenido más asuntos, para que nadie pueda pensar que la actividad o las comparecencias pueden ser cortas, leves o banales. Por lo tanto, repito que a nosotros nos hubiera gustado, como Grupo, y así lo manifestamos, que se hubieran convocado en esta misma Comisión asuntos pendientes conexos con el asunto que hoy nos trae aquí.

Voy más lejos todavía. Hay otra comparecencia, pedida el veinticuatro de septiembre, admitida a trámite el veintisiete de septiembre -va a hacer un mes ya-, sobre el centro de pruebas de porcino de Hontalbilla, que está convocada yo creo que para noviembre, muy avanzado noviembre. Insisto en que nos hubiera gustado al Grupo

Parlamentario Socialista que hubiera... se hubieran acumulado el máximo de comparecencias posibles, para que nadie intente, como intervenciones últimas del Portavoz del Grupo Popular en la Comisión de ayer, hacer creer a la opinión pública, y mucho menos a estos Procuradores, que aquí estamos para otros menesteres.

Por lo tanto, dos protestas formales, señor Presidente. Una, por el retraso de ésta, de la que nos trae aquí hoy, y dos, por la falta de acumulación de otros asuntos conexos con ella, que podrían haberse debatido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González, por favor. Esta Presidencia admite la protesta, pero yo entiendo que es un tema a debatir en otros foros distintos a esta Comisión. Esta Comisión tiene un orden, tiene un punto del Orden del Día. Entonces, vamos a ceñirnos a ese punto del Orden del Día. Porque en todas las Comisiones estoy viendo que se está repitiendo esta misma cuestión. Creo que es en otro sitio donde se debe de debatir eso, señor Procurador. Por lo tanto, le ruego que se ciña a la orden del punto... a la Orden del Día y haga usted las preguntas u observaciones al señor Consejero.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, estoy absolutamente convencido de que a usted le gustaría que ese tema se debatiera en el cielo; pero, como estamos en la Comisión y es la de Agricultura, pues, yo lo repito, porque es mi obligación.

Dicho lo cual, vamos a entrar ahora, con su permiso, señor Presidente -más bien con su recomendación-, en el tema que nos ocupa.

Yo creo que la Consejería de Agricultura es la única que hace previsiones para no cumplirlas. Y además habla de programaciones de máximos, lo cual es rigurosamente inexacto. Ya lo dije en la comparecencia pasada, pero lo vuelvo a repetir en la de este año, que las previsiones que se hacen desde los servicios periféricos de la Consejería se corrigen a la baja en la Dirección General; a ser posible, en muchos casos, hasta reduciéndolas a la mitad. Por tanto, no se hacen previsiones de máximos, se hacen previsiones que se intentan ajustar a lo que -y es normal, además-, a lo que desde los Servicios Centrales de la Consejería se opina que es posible hacer a lo largo del año. Luego, nada más lejos de la realidad; no son programaciones de máximos, sino son programaciones que se hacen para cumplirlas, como cualquier otra programación que se precie. Si no, lo que deberían hacer, desde luego, es no hacerlas.

El señor Consejero ha reconocido, al principio de su intervención, que las lecturas que pueden tener las cifras son muchas. Yo sólo puedo tener una lectura, que es: qué ha hecho la Consejería en relación con lo que había previsto hacer y cuánto nos ha costado a los ciudadanos lo que se ha hecho. No hay otra lectura. Si las cifras de las realizaciones se aproximan a lo que había previsto, pues,

entonces se podrá decir que la Consejería ha hecho un buen trabajo. ¿Que las realizaciones se alejan de lo que se había previsto? Pues la Consejería ha hecho un mal trabajo. ¿Y que además nos cuesta mucho dinero, que antes no nos costaba? Pues, el trabajo, además, es todavía peor, porque, además de ser mal trabajo, es caro. Y de eso es de lo que, a mi juicio, tenemos que hablar aquí.

En los preámbulos de mis comparecencias, o de las peticiones de comparecencias que hace el Grupo Parlamentario Socialista, procuramos explicar un poco —para que nadie se llame a engaño— cuál es el fundamento de la comparecencia, y en el propio preámbulo de la comparecencia que pedíamos hoy está explicado cuáles eran las previsiones a realizar de trabajos por la Consejería, cuáles son las realizaciones, cuáles son los porcentajes, e incluso, para que nadie se llame a engaño, incluso poníamos los porcentajes del año noventa y uno también, para que se puedan establecer esas comparaciones entre... en porcentajes y sobre previsiones, de un año y otro. Y, desde luego, tengo que decir que en ningún caso se han superado las previsiones del noventa y uno, en su conjunto, sino que, en porcentaje, se ha disminuido sustancialmente el rendimiento y la efectividad de la Consejería, que es lo que a nosotros nos interesa.

Yo creo que el señor Consejero, por respeto a esta Cámara, podía haber hecho un análisis incluso provincializado, puesto que sus datos los tiene. No lo hace él, lo va a hacer el Grupo Parlamentario Socialista. Y vamos a ir provincia por provincia a ver cuál ha sido el rendimiento sobre los trabajos previstos. Yo este trabajo le hubiera agradecido, repito, al señor Consejero que lo hubiera hecho.

Previsiones en Avila. Bases provisionales. Previstas: cinco mil doscientas cuarenta y una hectáreas. Realizadas: cero. Rendimiento: cero. Proyectos en Avila: tres mil doscientos veintidós hectáreas. Realizados: cero. Bases definitivas. Previstas: seis mil setecientos ochenta y siete. Realizadas: ochocientas treinta y cinco. Tanto por ciento de realización sobre las previsiones, el 12%. Luego estamos en una provincia que tiene problemas con la concentración parcelaria que de bases provisionales ha hecho cero sobre lo previsto, de bases definitivas ha hecho el 12% de lo previsto y de proyectos ha hecho el 0% de lo previsto.

Y encima nos ha costado casi 3.000.000 de pesetas. O sea, hacer el 12% de lo previsto en bases definitivas, no hacer nada más; hacer ochocientas treinta y cinco hectáreas sobre ..., encima nos ha costado 2.980.800 pesetas, que es lo que cobra una empresa privada, que es la que ha hecho esas ochocientas treinta y cinco hectáreas. Porque, si no, no hubiera habido nada que hacer.

Burgos. Rendimientos aceptables, aparentemente: 60% bases provisionales; 92%, bases definitivas; 43%, proyectos. Pero si vamos a las realizaciones, resulta que el

84% de las bases provisionales realizadas, el 84%, contratado; el 61,34% de las bases definitivas realizadas, contratado; y el 52,34% de los proyectos realizados, contratado. Coste para el erario público —por supuesto, aparte de los funcionarios, que siguen estando allí, divididos en secciones, que impiden el trabajo además—, 104.000.000 en la provincia de Burgos, que nos ha costado hacer esas hectáreas y esos rendimientos de concentración parcelaria.

Valladolid... No quiero alargarme mucho porque no merece la pena. Esa puede ser la tónica general. He puesto uno malo, he puesto uno mejor (Avila, Burgos), ahora voy a poner otro malo también.

Valladolid. Dos mil doscientas ochenta y una hectáreas previstas de bases provisionales; realizaciones, cero. Mil quinientas cuarenta y cuatro en bases definitivas; realizaciones, cero. Catorce mil quinientas cincuenta y dos hectáreas de proyectos; realizadas, tres mil quinientas setenta y siete; total, el 25%. Luego en la provincia de Valladolid, sobre el global de los resultados, un desastre. Pero es que, además, esas tres mil quinientas setenta y siete también han sido contratadas, por supuesto, no hechas por los propios funcionarios, y nos han costado la friolera de 11.380.306 pesetas para ser exactos.

En definitiva, al final, la Consejería ha pagado en el año noventa y dos 394.000.000 de pesetas por hacer trabajos que, normalmente, deberían hacer los funcionarios.

El señor Consejero ha hecho una referencia a que la política de contratación de realización de trabajos de concentración, que él llama, eufemísticamente, asistencias técnicas, pues, va decayendo, que sólo se sigue con algunas cuestiones, etcétera. Yo quisiera, entonces, cómo me puede explicar que para el año noventa y tres haya previsto de pagos a empresas 722.000.000. O sea, en el año noventa, cuando se empezó con este sistema, 200.000.000; en el año noventa y uno, 272; en el noventa y dos, 394; en el noventa y tres, previsiones, 722.000.000. Bueno, a lo mejor es que le he oído mal y resulta que no es así, sino que realmente, pues, no ha pasado. Y sin embargo hay provincias, como por ejemplo Soria, donde no se contrata nada y se realiza el 85% de las bases provisionales, el 60% de las definitivas y el 60% de los proyectos. No entendemos tampoco muy bien por qué en provincias donde no se concentra nada, realmente, pues, hay unos resultados, yo no voy a decir que distintos, sino similares, incluso mejores que en muchas provincias donde realmente se gasta mucho dinero en realizar estos trabajos.

El Portavoz del CDS hacía una pregunta, que, como el Consejero no ha tenido a bien contárnoslo antes, se lo voy a contestar yo, si no tiene inconveniente. Que es qué porcentajes de participación de los trabajos realizados por empresas sobre el total de los trabajos tienen. Él lo podía haber dicho en su primera intervención, no tenía por qué haber hecho una intervención de éstas que yo digo de

guardar la munición; podía haber dicho todo desde el primer momento porque al final íbamos a entrar en el debate exactamente igual.

Mire, en el año noventa se realizó por empresas privadas el 21,59% de los trabajos realizados de bases provisionales. (No copie, le voy a dar una fotocopia, para que no tenga usted que molestarse). En el noventa y uno, ese 21% de las subvenciones pasó al 59, que a su vez pasó en el noventa y dos -siempre en bases provisionales- al 75; y que ha disminuido este año al 29, en las previsiones del noventa y tres, en las previsiones del noventa y tres.

Bases definitivas. Pues, en el año noventa, cero; en el año noventa y uno pasó a ser el 37%; en el año noventa y dos pasó a ser el 58%; y en las previsiones del noventa y tres está en el 49%. ¿Y en proyectos? -que es lo que a mí me preocupa más-. Pues, en el noventa, cero; en el noventa y uno, el 2,4%; en el noventa y dos, el 35,69%; y las previsiones para el noventa y tres son el 46,97%. Y claro, en el noventa y tres pasa una cosa curiosa: esos porcentajes son sobre las previsiones de realización, que, como al final se realizará la mitad y lo que se realizará fundamentalmente son lo que hacen las empresas, pues, resulta que esos porcentajes se dispararán, y estaremos, pues, en el 70, en el 80 o en el 90. Eso sí, nos habrá costado 722.000.000 de pesetas a los ciudadanos de Castilla y León.

Por si alguien tiene la ocurrencia de hacer oposición desde el Gobierno a la oposición -que ya tiene salero el asunto- y hacer referencia a los años de Gobierno socialista, yo he distribuido, entre las personas que me interesa que lo tengan, un estudio que hizo el Consejero anterior, don Fernando Zamácola, que intentó desesperadamente ver cómo podía retrucar el asunto, sobre las realizaciones de los gobiernos PSOE y de los gobiernos PP, en su época. Para que nadie tenga la tentación de hacer referencias de esa naturaleza.

Y, claro, pues es que las cifras no tienen más que una lectura: que se hace lo que se hace, que es la mitad de lo que se prevé, y que encima nos cuesta nos cuesta mucho dinero. Y, además, que cada vez se profundiza más en una cosa que es preocupante, que es que el último proceso de la concentración, que es la decisión de dónde se le asignan a los propietarios sus fincas de reemplazo, la toman, cada vez más, las asistencias técnicas. Y ahí no hay control, porque cuando un caño, o una obra, o un trozo de acequia está mal hecho, se tira y se repone. Pero cuando se exponen unos planos en un pueblo, donde los problemas aparecen, eso no se arregla simplemente con la piqueta derruyendo eso y volviendo a poner otros planos; no. Eso genera unas tensiones y una intranquilidad que no se recupera fácilmente. Y así es el asunto. Y nosotros cumplimos con nuestra obligación poniendo de manifiesto aquí, en esta Comisión, esa situación.

No pensaba dar este dato, pero también lo voy a dar, por si alguien tiene la ocurrencia de decir que se gestiona

muy bien. Con los presupuestos del noventa y cuatro nos llega siempre la liquidación de los presupuestos de dos años antes, el noventa y dos. Y podemos ver -y son papeles de la Junta, aquí no cabe más que una interpretación, que es lo que dice el documento presupuestario, no cabe otra- cuáles son el grado de cumplimiento del programa 34 -que es precisamente donde está incluido la concentración parcelaria, los regadíos, esas cosas sin importancia que no tienen tanta trascendencia-. El presupuesto final del año noventa y dos, en el programa 34, de inversiones reales, Capítulo VI, el presupuesto final -digo- fueron 8.996.000.000 y pico -no voy a decir el pico-, 8.996.000.000. Como el presupuesto inicial eran 7.019, quiere decir que se incorporaron remanentes del año anterior, ya sean genéricos o específicos, por valor de mil novecientos y pico millones; en concreto el 28,17%, del noventa y uno al noventa y dos. Bueno, pues, de esos 8.996.000.000 -y leo textualmente, para que nadie me acuse de manipulaciones, lo que dice el documento presupuestario de la Junta-, remanentes a anular o incorporar hay 3.318.000.000, en el Capítulo VI, de inversiones, del programa 34. Luego, si del noventa y uno al noventa y dos se incorporaron 1.900, y del noventa y dos al noventa y tres, inevitablemente, como mínimo se van a incorporar 3.318, realmente no veo yo, por ningún lado, la mejora en la gestión de la Consejería en cuanto a inversiones reales se refiere y en cuanto al programa 34 se refiere. Incluso podíamos hacer un análisis más riguroso y ver la liquidación presupuestaria del conjunto de la Consejería -que se puede ver-, y veríamos entonces que el remanente en Capítulo VI, con carácter general, es el 35,48% del presupuesto final y -lo que ya es el disloque- el remanente genérico a incorporar al año siguiente, en subvenciones, Capítulo VII, con carácter general en la Consejería, es el 48%.

Por tanto, yo creo..., insiste mi Grupo en que sólo hay una lectura para las cifras en este asunto; en otros se trabajará bien, yo no lo digo; desde luego, en este asunto no se trabaja bien, se trabaja caro, se trabaja caro y, realmente, no vemos razón para ello. Y eso sin entrar en consideraciones, si lo de ahora es más difícil que lo de antes y si concentrar -como decía el Portavoz del Grupo Mixto, en esta ocasión- Tierra de Campos es más o menos difícil que la montaña. A lo mejor es que no hay que concentrar algunas cosas en la montaña. Tenemos prevista una comparecencia dentro de poco -yo creo que es el viernes en concreto; incluso podía estar acumulada a ésta, aunque es en otra Comisión y, por tanto, es más difícil en ese caso-, sobre la conexión entre la concentración parcelaria y la defensa del medio ambiente. Y veremos entonces, también, cómo se articula ese asunto desde la propia Consejería en relación -repito- con la conservación del medio natural.

A la espera de las aclaraciones que el señor Consejero quiera darnos sobre las cifras que yo he dicho aquí, y que son absolutamente ciertas y reales, pues, estamos a la espera "repito" sin ningún...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero, en nombre del Grupo Popular, dar las gracias al señor Consejero de Agricultura y Ganadería por los datos que nos ha facilitado en relación con la actuación en materia de concentración parcelaria durante el año mil novecientos noventa y dos.

Dicho esto, asistimos una vez más "yo creo que desde que yo, por lo menos, estoy en esta Comisión de Agricultura, desde el año mil novecientos ochenta y siete" al ritual de las previsiones de concentración parcelaria, cosa que me parece muy lógica y cosa que el Procurador peticionario de la comparecencia está en su pleno derecho.

El volver a insistir, el volver a insistir en los argumentos que se han dado en años anteriores me parece casi una pérdida de tiempo, y, por otra parte, me parece casi el menospreciar a Sus Señorías, puesto que sería considerar que no se leen las Actas de las Sesiones. Como yo entiendo que todos los buenos Procuradores "y considero buenos Procuradores a todos los que aquí estamos" nos leemos las Actas de las Sesiones, ¿para qué abrumarles con... haciendo yo preguntas al Consejero que pudiesen aclarar más sobre la concentración parcelaria?

Yo entiendo, y en el sentido de la comparecencia, que un cumplimiento aproximado del orden del 40% de lo que se ha previsto, entendiendo las previsiones como lo que realmente son las previsiones y también manifestando "en contra de lo que aquí se ha dicho" que tales previsiones se hacen de abajo a arriba, no de arriba a abajo... Se hacen en las provincias y, normalmente, los jefes en este momento de la llamada área de Estructuras Agrarias tienen que frenar los ímpetus de los jefes de equipo, puesto que muchas veces se sienten capaces a principios de año de más hectáreas de las que aquí salen. Quizás la culpa del frenazo y de la reducción de las previsiones esté en los jefes de área de los servicios provinciales y no en los Servicios Centrales de la Consejería, como aquí se ha dicho.

Digo lo que hemos dicho muchas veces, y es que las previsiones de concentración parcelaria no son una meta a cumplir al cien por cien porque todos sabemos que, en materia de concentración parcelaria, es imposible prever en ninguna de las fases, con doce de meses de anticipación, que puedes hacer las bases provisionales de tal zona para tal fecha, o puedes tener terminado el proyecto de concentración en tal otra, o puedes realizar el acuerdo de concen-

tración y dar la toma de posesión en tal otra fecha. Porque, como es sabido por todos "y es una cosa que no me cansaré de repetir", quizás, quizás, la concentración parcelaria sea de las pocas cosas que se hace contando con los afectados, contando con los interesados, con todo tipo de garantías en reclamaciones tanto en todas las fases de la concentración parcelaria, tanto en las bases, como en los proyectos y acuerdos en la adjudicación de nuevas fincas. Repito que por eso, puesto que hay unos problemas subjetivos, hay otras dificultades, que también se han insinuado aquí ya, de la facilidad de las zonas de antes con la complejidad de las zonas de ahora, entiendo que no se puedan cumplir.

Ahora, sinceramente, a mí me parece un buen cumplimiento. Y, desde luego, de los datos que aquí se nos ha facilitado por el señor Consejero, hay un dato que yo creo que conviene resaltar y que es, en definitiva, quien marca el ritmo de como se está haciendo la concentración parcelaria y lo que se ha hecho en la concentración parcelaria en el año noventa y dos. En el año noventa y dos se habla, en proyectos de concentración parcelaria, que es la fase de adjudicación de las nuevas fincas de reemplazo, se nos han dicho treinta y ocho mil setecientos sesenta y una hectáreas, y en el año noventa y uno se nos han dicho veintiséis mil cuatrocientas cuarenta y ocho hectáreas, con un incremento de doce mil y pico hectáreas, que debe rondar sobre el 40%. Para mí, esta cifra, repito, de treinta y ocho mil setecientos hectáreas de proyectos de concentración hecha en el noventa y dos, en contra o comparada con la de veintiséis mil cuatrocientas del año noventa y uno, creo que es la clave del tema. Por tanto, para mí no es, no entiendo esa queja respecto a la Consejería de Agricultura de Castilla y León y a la Dirección General de Estructuras Agrarias de que la concentración se está haciendo poca, y que se está haciendo mal, y que además cuesta muy cara. Cuesta muy cara, y es otro tema que también hemos debatido aquí en bastantes ocasiones, porque no ha habido más remedio, y eso lo sabe muy bien el Portavoz Socialista "lo sabe, lo sabe perfectamente", que no ha habido más remedio que llegar a las concentraciones contratadas, porque las plantillas de los funcionarios que en estos momentos, en las distintas provincias, se dedican a hacer concentración parcelaria no son comparables en número, no son comparables en número "yo ya no entro en más", a las que existían en los años setenta, a las que existían en los años sesenta, que era cuando se disparaban las hectáreas de las actuaciones.

Por tanto, si en... la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León quiere cumplir con su compromiso de realizar, como se hizo en estas Cortes, con su compromiso adquirido en estas Cortes, de prácticamente terminar la concentración en seis años, no tiene más remedio que contratar asistencias técnicas, bien sea con TRAGSA o bien sean con empresas privadas; asistencias técnicas que, a nuestro entender, nunca van en detrimento de la calidad del trabajo, puesto que "como muy bien se ha

indicado aquí por parte del señor Consejero— al frente de cada asistencia técnica existe un Director Técnico para los problemas técnicos, que es el responsable de los trabajos técnicos, y existe un Director Jurídico, que es un letrado, de los que antes se llamaban letrados de concentración parcelaria, que es el responsable de los trabajos jurídicos.

Por tanto, señor Consejero, entiendo que estamos en la línea de cómo hay que acometer en el año mil novecientos noventa y tres, en los tiempos que vivimos, el trámite de la concentración parcelaria de cara a cumplir con el compromiso de terminar la concentración parcelaria, en los seis años.

Yo... aquí, señor Consejero, se le ha tachado de breve en esta comparecencia, y por parte del Portavoz que me ha precedido en la palabra se nos ha dado una lección magistral y nos ha abrumado con sus datos. Yo se lo agradezco, yo se lo agradezco, y le agradezco esta información... y le agradezco esta información. Pero yo creo que, a los miembros de la Comisión y en el sentido de la comparecencia, se los podía haber ahorrado y esperado a que el señor Consejero, en su segunda intervención, contestase al señor Portavoz del Centro Democrático y Social y a las preguntas que le han planteado, tanto el representante del Grupo Mixto como usted. No obstante, reconozco la labor que usted ha hecho, el trabajo que supone hacerlo, porque se de qué va el tema, y supone que eso lleva muchas horas de trabajo detrás de sí. Pero, desde luego, eso en ningún momento le da pie a nadie para criticar la actuación de la Consejería de Agricultura en materia de concentración parcelaria. Y si se ha llegado a cumplir, repito, las treinta y ocho mil setecientas sesenta y una hectáreas de proyectos, creo que es una cifra que está, perfectamente, acorde con la realidad de los tiempos en que nos movemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, Señor Presidente. Voy a intentar sintetizar, voy a intentar dar contestación a todos ustedes.

Con respecto a la intervención del señor Aznar, del Grupo Mixto, manifestarle que nosotros creemos más importante la cifra de realizaciones y de trabajos realizados, más que la relación que esos trabajos que se realizan tienen en relación con los programas. Como muy bien ha dicho, las previsiones, los programas se pueden cumplir, las rebajamos automáticamente y podemos decir que les cumplimos al 50%, por encima del 50%, con el mero hecho de reducirles, con el mero hecho de reducirles lo podíamos hacer. No lo hacemos, porque entendemos que no debe de ser así; incluso, pues, hay funcionarios que se oponen, que se oponen a que se hagan, que se oponen, que se han opuesto a que se hagan estas previsiones de máxi-

mos, han manifestado siempre una oposición hacia estas previsiones.

El ritmo de trabajo, Señoría, es superior en este año, en este año noventa y dos, al de los ocho años anteriores, que... desde que se transfirieron las competencias a esta Comunidad Autónoma. La media generalizada de los últimos años está en la línea de las actuaciones que se están teniendo en este año, en este año, y en los años anteriores, o sea, que estamos en la línea de actuaciones; y también entonces, hace ocho años, hace seis años, hacían previsiones, y hace siete años, y hace diez, todos los años hacían previsiones. Pero cuando a lo largo de ocho años esas previsiones coinciden... no coinciden con las realizaciones, hay que mirar la historia, los datos históricos y creo que es lo que es la clave de este tema; si a lo largo... con los medios que se tienen, la media de actuaciones está en un número determinados de hectáreas, y ahora, en estas actuaciones que tenemos en este año noventa y dos, que es el que estamos analizando, está dentro de esa media, yo creo que la actuación, pues, está normal, es normal de la Consejería. No se puede decir otra cosa que está normalizada la actuación de la Consejería, comparada con las actuaciones de los últimos dos años, se diga lo que se diga.

Con respecto al número de peticiones pendientes, Señoría, yo tengo un cuadro aquí explicativo, que hoy, en la actualidad, hay doscientas noventa y nueve zonas que han solicitado la concentración parcelaria y sobre las cuales todavía no se ha hecho el correspondiente Decreto; o sea, no se ha decretado la declaración de utilidad pública de esa concentración, están solicitadas. Esas doscientas noventa y nueve zonas —estoy hablándole al día treinta y uno de diciembre—, doscientas noventa y nueve zonas corresponden a cuatrocientas sesenta y dos mil setenta y siete hectáreas. También tenemos zonas con declaración de utilidad pública, mediante Decreto y la orden correspondiente, en las que se está actuando; son doscientas cincuenta y una zonas, cuatrocientas noventa y nueve mil hectáreas. Zonas con proyecto de concentración y distribución de la propiedad, doscientas cincuenta y dos hectáreas, trescientas sesenta y cuatro mil..., doscientos cincuenta y dos municipios, perdón, trescientas sesenta y cuatro mil hectáreas —le estoy diciendo números grandes—. Y zonas con trabajos terminados, que se ha acabado la concentración y que los propietarios incluso tienen hasta los títulos de propiedad, dos mil sesenta y un municipios, con tres millones doscientas cinco mil ochocientas cincuenta y dos hectáreas. O sea, como ve, Señoría, todavía queda una labor que realizar en la concentración parcelaria, y, sobre todo, una labor que es lo más difícil de concentrar; se está concentrando y se está actuando en zonas de difícil actuación, y, entonces, la vara de medir la eficacia en estas zonas no puede ser la misma, como muy bien ha dicho usted, que cuando una concentración es fácil y no tiene problemas.

Respecto, a la intervención del señor San Martín, del Grupo CDS, insisto que actuamos en ochocientas cinco

mil hectáreas "en números redondos", pero se tienen resultados concretos, de bases provisionales, de fases definitivas y de proyecto en las hectáreas que yo les he..., que hemos dicho. O sea, en el año noventa y dos en bases provisionales han tenido resultados concretos en cincuenta y seis mil cuatrocientas veintiuna hectáreas, en bases definitivas cincuenta y dos mil seiscientos una, y en proyecto en treinta y ocho mil setecientos sesenta y una hectáreas. Eso son que se tienen resultados concretos ya, pero se ha actuado en ochocientos cinco mil hectáreas, y se sigue actuando; el resto, a medida que pasen los años, irán engordando estas cifras de bases provisionales, bases definitivas, proyecto o el acuerdo.

Insisto otra vez que el estudio medio de los últimos ocho años está dentro de las actuaciones que ha tenido la Consejería en todas estas materias, en este año anterior y en años anteriores, y por eso entendemos que es un resultado satisfactorio.

Respecto a la intervención del señor González, del Grupo Socialista, quiero decirle que el resultado de esta comparecencia no varía en absoluto de haberla hecho hoy a haberla hecho hace un mes; es el mismo, estamos hablando del año noventa y dos, y porque hablamos un mes antes o un mes después el resultado es el mismo. Lo mismo que sabremos dentro de un mes. Si yo vengo a comparecer dentro de un mes sobre los resultados de la concentración del año noventa y dos, diré lo mismo que estoy diciendo ahora. No puedo decir otra cosa, porque son hechos pasados. El resultado es el mismo, no se puede variar Señoría, no tenemos esa facultad de variar los resultados de un año a otro porque retrasemos o adelantemos las comparecencias.

Le insisto que la previsión no es un programa oficial de trabajo, no es un programa oficial de trabajo. Yo no sé cuántas veces se lo he dicho, parece que no lo quiere entender, claro. Es unos objetivos internos de trabajo, son unos objetivos internos de trabajo. Y muy fácilmente les podemos cumplir con poner unos objetivos mínimos. Lo que pasa es que no queremos; a lo mejor es lo que quiere usted, es lo que quiere usted, que se haga eso, para decir que no tenemos incentivos y que no queremos... y que tenemos unos objetivos muy cortos de mira. Pues no, no lo va a conseguir, vamos a seguir en esta línea, Señoría, por lo menos mientras estemos nosotros en este Gobierno; no lo va a conseguir. Cuando llegue usted "si llega"... ya estuvo y tampoco lo consiguió, tampoco sus objetivos creo que se acercaban mucho a la realidad de las actuaciones; estaba en la misma línea que estamos nosotros ahora, sin entrar en cifras de detalle.

Cuanto más alto sea el objetivo, Señoría, más probabilidades hay de obtener resultados mayores, hay más posibilidades de obtener resultados mayores. Yo creo que, si nos quedamos en unos objetivos muy cortos, las dificultades de paralización que tienen muchas fases de la concen-

tración parcelaria no podríamos iniciar ninguna otra, y, entonces, al tener unos objetivos amplios, se paraliza una concentración, se paraliza una fase del proceso de concentración, iniciamos automáticamente otra; si no tuviéramos esos objetivos, pues, nos quedaríamos muchísimo más cortos, porque, prácticamente, es imposible cumplirlos tal como se presentan.

Se está concentrando lo que no se quiso en su día, o lo que no se convino en etapas precedentes. Estamos concentrando, y usted lo sabe bien y usted conoce este tema, lo más difícil de concentrar de la Comunidad, lo más difícil y lo más problemático. Y usted lo sabe bien. Y usted no puede medir con la misma vara las actuaciones que está haciendo esta Consejería ahora con las que se hicieron hace veinte años. Eso es injusto, eso es injusto Señoría; no es justo usted.

Hay que disponer de un máximo número para zonas de trabajo. Tenemos que actuar con un abanico muy amplio dadas las dificultades que tiene la actuación en la concentración parcelaria.

Respecto a los trabajos realizados por TRAGSA: creo que usted firmó el convenio con TRAGSA, creo que usted le firmó el convenio, yo no sé si a usted ya se le ha olvidado; a lo mejor se le ha olvidado el convenio con TRAGSA. Y ahí se dice que los trabajos que realiza TRAGSA son realizados por la Administración "se lo recuerdo otra vez". Y, si no, pues le doy una copia del convenio. Me imagino que la tendrá, pero, si no, se la doy. Y aquí sólo hay una lectura, Señoría, sólo hay una lectura única, que son los hechos, lo que se ha realizado; es la única lectura que hay: los hechos; y los hechos son que este año, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, he moralizado treinta y seis mil doscientas sesenta y ocho hectáreas en fase de proyecto, que es la fase más importante, y eso supone... supone un 46% "en número de hectáreas" superior a la del año noventa y uno; o sea, que hemos superado la actuación del año noventa y uno, y eso es un hecho, y es irrefutable, y eso no se puede combatir; los números son así y no se pueden cambiar, le guste a usted o no le guste. Claro, a usted le hubiera gustado que hubiéramos hecho cero hectáreas, por supuesto; eso creo que a lo mejor hubiera sido su deseo; pero da la casualidad, pues, mire usted, que no, que todavía seguimos trabajando y lo hacemos bien.

Con respecto a los... a las actuaciones, que dice usted, en Avila y en Valladolid, yo creo que lo dice desde el punto de vista... desde el desconocimiento o de... un conocimiento, pero no con intención de informar a estos Procuradores. En Avila y en Valladolid, se le ha olvidado decir, a lo mejor se le ha olvidado decir, que prácticamente hay pocas actividades, claro que sí, porque está hecha toda la concentración de Avila y toda la de Valladolid; ya está hecha, prácticamente está hecha, y por eso no se actúa. ¡Cómo vamos a actuar!, si ya la tenemos hecha la concentración...

Claro, cómo la vamos a hacer en Valladolid, si prácticamente está hecha; si quedan tres municipios de hacer la concentración en Valladolid. Cómo la vamos a hacer si ya está hecha, si quedan Cigales y dos pueblos más. Buena parte de las previsiones son intentos de actuación, que muchas veces se paralizan.

Y ya por último, con respecto a las asistencias técnicas que le digo que es una asistencia técnica y le insisto que es una asistencia técnica, en otras Comunidades Autónomas, que no están dirigidas, que no están regidas por el Grupo... por el Partido Popular, por ejemplo en La Mancha, en Castilla La Mancha y en Asturias, la mayor parte de la concentración, de la concentración parcelaria, se hace por contratación con empresas privadas. Toda, y usted lo sabe bien; prácticamente toda. Y, si quiere, pues me limito a hacer un estudio, preguntarlo y sacarlo; y lo hacen ahí todo. O sea, que no nos eche en cara que nosotros también aquí actuamos también con empresas privadas, porque lo están haciendo en otros sitios, porque lo necesitan. En el MOPU y en el MAPA, por ejemplo, el 80% de los trabajos técnicos (proyectos, cartografías, etcétera) se hacen con empresas privadas, también se hacen con empresas privadas. Dígalo usted también, que también lo conoce usted; pero, claro, usted dice las verdades a medias y oculta información a los Procuradores. Yo, por lo menos, mire, estoy dando todos los datos que sé. ¿Usted sabe muchos? Pues yo también sé algunos. Quizás menos que usted, porque no tengo tanto tiempo de dedicarme a investigar y, en ese aspecto, pues, lo poco que sé se lo hago saber a Sus Señorías.

Insistir que entiendo que la actuación de la Consejería en este respecto es... son unos resultados satisfactorios, y es una realidad el que este año, el año pasado, el año noventa y dos, se hayan hecho treinta y ocho mil setecientas sesenta y una hectáreas en proyecto. Y esa es la realidad, y eso es lo que hay que valorar; no lo que queríamos hacer, es lo que se ha hecho; esa es la realidad de lo que hay que hacer. Y nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra don Luis Aznar, por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, le agradezco la respuesta que ha dado a las tres cuestiones que yo le he planteado, y ratifico que el debate se ha convertido en interesante ahora, una vez que hemos escuchado argumentos y datos que todos los Grupos han podido aportar. Me voy a ceñir exclusivamente -puesto que los temas que no ha tocado en mi primera intervención y que han tocado otros portavoces, ellos los tocarán, sin duda alguna- a las cuestiones que yo planteé y que han sido respondidas, como digo, por Su Señoría.

Y, en este sentido yo le querría hacer una consideración, muy breve. Dando por bueno (podríamos entrar a discutirlo y reabrir un debate que por mi parte, en este momento, desde luego, considero cerrado) que si los últimos ocho años, tal como ha dicho el Consejero, la media de realización viene siendo equiparable -y era una cuestión que a mí me preocupaba-; bien, dando por bueno eso, y que si no se hace más -y tampoco entro a valorar la afirmación- es porque realmente, y dadas las dificultades y dado que la Consejería hace un plan interno de trabajo más ambicioso del que luego sabe va a poder realizar; repito, dando eso por bueno, yo sí me atrevería a pedirle, Señoría, algo que sí se puede hacer y que todavía estamos a tiempo y que, desde luego, este Procurador, desde su modesta posición en el Grupo Mixto, va a intentar, y es adecuar el presupuesto de la Consejería en esta determinada cuestión, en este programa concreto, a lo que la experiencia de ocho años nos da como posible de ejecutar. Y esto, que no va a ser muy difícil que lo hagamos... Y si hay espíritu constructivo, nos podemos poner de acuerdo en el trámite, que ahora empiezan los Presupuestos de Ponencia, Comisión, Enmiendas, etcétera. Estaríamos actuando con mucho más rigor y estaríamos siendo mucho más eficaces a la hora de programar y de trabajar por nuestra Comunidad. Tenemos una experiencia de ocho años en cuanto a las realizaciones, y la vamos a dar por buena, la vamos a dar por buena; entonces, adecuemos el presupuesto y no hagamos cada año que la incorporación de remanente para el año siguiente tenga que ir "in crescendo" hasta...; Dios sabe dónde vamos a llegar!

Desde hace muchos años he defendido, como Procurador, el que se aumentasen los presupuestos en la Consejería de Agricultura, y creo que la mayoría de los que estamos aquí presentes recordamos debates presupuestarios en que, incluso, ésta fue cuestión clave para que un determinado grupo político apoyase la aprobación de un proyecto de presupuestos. Por tanto, creo que en ese sentido no somos dudosos. Creemos que el campo en Castilla y León necesita de presupuestos altos; pero busquemos los sitios, las ubicaciones presupuestarias donde esos dineros puedan ser realmente eficaces. Por tanto, yo creo, Señoría... y no he tenido, y lo confieso, tiempo todavía de analizar en profundidad los presupuestos; pero, sin duda alguna, del análisis del programa correspondiente podremos deducir que tal vez sea posible minorarlo y dedicar esos dineros a otras cuestiones. Ese es el emplazamiento que yo le hago y el ruego que en este momento le realizo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bien, pues, este Procurador ha estado escuchando atentamente al señor Consejero y a los Portavoces del Grupo Popular y Socialista, que son personas que

dominan la materia, pero... también el Grupo Mixto, pero debemos reconocer, debemos reconocer los dos que los pesos pesados en este tema son los tres a que me he referido, y me sigue quedando la preocupación, la preocupación en este tema tan importante para la agricultura de nuestra Comunidad y por tanto para la Comunidad. El señor Consejero nos sigue, nos sigue repitiendo que es un ritmo superior a la del año pasado. Con eso no me dice nada, le vuelvo a decir otra vez. Si este año se va a treinta kilómetros por hora porque... y el año pasado se fue a diez kilómetros por hora, efectivamente, se ha superado la velocidad; pero esos datos históricos -se ha referido a datos históricos-, yo no sé... no nos ha dicho si son los treinta kilómetros por hora de ahora, o son los sesenta kilómetros. Por lo tanto, con decir que el ritmo es superior al del año pasado no adelantamos nada. Y en las cifras sigo la preocupación, porque se está actuando en doscientas cincuenta y dos zonas, pero quedan quinientas cincuenta todavía; o sea, doscientas noventa y nueve solicitadas y doscientas cincuenta y uno declaradas, con lo cual es lógico que estemos preocupados. Preocupación que aumenta cuando, de ochocientos cinco mil, sólo se resuelven treinta y ocho mil, que es un 4%. Preocupación porque la privada sigue creciendo y, por lo tanto, se da a entender que los servicios oficiales, cada vez más lentos, y creemos que... estamos convencidos de que hay personal preparado y personal suficiente, y, si no hay, que se habilite.

Soy consciente de que en algunos lugares, o localidades, o municipios, los procesos se paralizan, quizás, por los mismos de los pueblos, que hay excesivas protestas o denuncias. Pero hay que reconocer que las necesidades, en general, son muy grandes, son muy grandes, por lo menos en la provincia que represento. La impresión es que se hace poco; no digo poco y mal, pero que poco. Y por esa preocupación, también, es que si la Consejería o el Consejero -Consejería, Consejería más que el Consejero-, si este tema, que antes era prioritario, igual ahora en la política de la Consejería es accesorio, cuando creemos que el tema de la concentración repercute muy directamente en el resto de actuaciones de la Consejería, que serían después más fáciles y más efectivas con el campo concentrado que con el campo sin concentrar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor San Martín. En turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. En primer lugar, y cumplo con un deber de cortesía -que otros no han tenido, además-, agradezco al Portavoz del Grupo Popular su intervención en lo que a mí se refería. Muchas gracias, señor Procurador. Usted sabe de sobra, además, que sí, efectivamente, trabajo los temas. Mi agradecimiento.

En segundo lugar -se acabaron las frases de agradecimiento-, en siete años, yo llevo seis años en este Parla-

mento, y nunca me habían llamado ni mentiroso, ni me habían acusado de ocultar información. Por lo tanto, yo voy a decir una cuestión: yo no digo verdades a medias, he dicho la verdad de los datos que tengo, y, desde luego, no oculto información. Porque, además, en esta Comisión no es mi misión dar información; mi misión es tener los datos que tengo, hacer la crítica -como siempre, constructiva- al señor Consejero, y es su obligación la de dar los datos que aquí le demandamos. Por lo tanto, ni mentiroso, ni oculto información.

Voy a decir más. No se me pida que yo aquí dé datos de lo que hace la Administración Central. Que lo haga su Grupo Parlamentario en otras instancias y en otros niveles -que ya lo hacen, además y me parece muy bien-. Aquí venimos a hablar de su gestión, de la gestión de su Departamento, y no de si la Administración Central contrata o no contrata o deja de contratar... Eso, pues, sus Portavoces en Agricultura, que los tienen, en el Congreso de los Diputados y en el Senado, pues que digan lo que tengan que decir, que, además, repito, lo dicen, y me parece, además, estupendo.

Y yo voy a intentar, pues, contestar algunas de las cuestiones puntuales que ha dicho el señor Consejero, puesto que yo creo que el debate de fondo está claro, todos los años está claro, pero que sí me interesa. Vuelve a insistir en el tema de rebajar las previsiones. ¿Más todavía? Yo tengo documentos manuscritos, tengo las previsiones manuscritas que se hacen desde la provincia, filtradas ya por el Jefe de la Sección de la Provincia, que debe ser otro optimista, porque permite que lleguen aquí el doble de las que aquí salen. Por tanto, nadie me diga una cosa que yo he podido constatar con mis propios ojos. En la provincia se hacen previsiones que son el doble de las que aquí se publican, y vienen con la firma abajo, en las hojas correspondientes, del Jefe de la Sección de Coordinación de la cuestión; me parece muy bien, además. Por tanto, no es así; primera inexactitud. Yo no voy a decir que usted dice verdades a medias ni que... Primera inexactitud; se habrá equivocado.

Hombre, nuevamente, la plantilla y la gente. Es que, señor Consejero, el ocho de febrero del noventa y tres, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes el dieciocho de febrero, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, "comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura y Ganadería para informar de la relación de puestos de trabajo con respecto a la Consejería", y a usted no le da la gana de venir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Señor González, por favor, le ruego que se...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Le ruego, por favor, señor González, que siga el

Orden del Día; que no volvamos otra vez a reincidir en comparecencias solicitadas o comparecencias que no se han realizado. Siga usted, por favor, el Orden del Día, que para eso está esa... está convocada hoy esta Comisión. Entonces, se lo ruego, por favor. Siga usted estrictamente el Orden del Día, que hasta ahora iba usted por buen camino.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, aunque le discuta a usted su capacidad o su derecho a decir si voy por buen camino o por mal camino, salvo en el estricto orden del debate, yo no he sacado el tema de los funcionarios ni de las plantillas. Y es que como lo esgrimo como argumento, yo digo que, si hubiera habido esa comparecencia, si conociera las plantillas, si este Grupo supiera si hay veintisiete, treinta y ocho o cuarenta y dos, a lo mejor podíamos haber, incluso, hasta estar de acuerdo con él. Pero es que esa comparecencia no se produce. Entonces, yo le ruego a usted, señor Presidente, pues, que me deje debatir con tranquilidad, no me corte, no me mediatice, porque entonces no hay posibilidad de trabajar a gusto.

De cualquier manera, él ha dicho otra cosa que me interesa recalcar. A nuestro Grupo siempre le ha parecido bien que existan asistencias técnicas para el trabajo de concentración parcelaria, y asistencias técnicas, fundamentalmente, dirigidas a aquellos trabajos que no impliquen toma de decisiones sobre la propiedad de los agricultores afectados por la concentración. Entonces, a mí, encantado, ahí está escrito, esta dicho que las cartografías las hagan asistencias técnicas, que las planimetrías las hagan asistencias técnicas; todo lo que sea descargar de trabajo a los funcionarios para que puedan rendir más y hacer más proyectos de concentración, tomar más decisiones importantes, no dejar esas decisiones en manos de las asistencias técnicas, a nosotros nos parece correcto. Lo malo es que no es así, es que se deja en manos de las asistencias técnicas no sólo esos trabajos auxiliares, sino decisiones importantes, con lo cual, además, se resiente la calidad, se resiente la calidad.

Y yo no soy injusto con nadie, porque mi misión aquí no es la de impartir justicia, en absoluto. Mi misión aquí es la de ver los datos, pedir las documentaciones, hacer los análisis que se deducen de esos datos, y pedir las responsabilidades políticas a que hubiera lugar. Aquí lo de la injusticia es otra cuestión, es otra cuestión, por lo tanto, no me acuse usted... se me olvidaba decir que además de mentiroso y de ocultar información, me acusa usted de injusto, cosa que ya ronda lo escatológico.

Pero si usted informa aquí -me parece muy bien- que, durante el mandato socialista, el Consejo de Gobierno aprobó el convenio con TRAGSA, diga usted igualmente que la Consejería de Agricultura, entonces, dijo que no se harían más concentraciones privadas por empresas privadas o públicas y, por tanto, no utilizó..., no contrató ninguna nueva concentración, salvo acabar las que había

con ese convenio y con esa empresa, y que utilizábamos a TRAGSA para otras cuestiones, como, por ejemplo, pues, hacer proyectos de obra, obras, etcétera. Cuestión, además, esta muy criticada entonces por la oposición, que era su obligación y me parecía muy bien. Entonces, yo recuerdo a los Procuradores, y reuniones y reuniones del Grupo Parlamentario Popular -entonces- con los contratistas privados, que decían que TRAGSA no podía ser, que les quitaba el trabajo, etcétera; cuestión, además, que me ha sorprendido que después -que me parece bien-, pues, haya seguido utilizando en el futuro sin más.

Y vuelve a esgrimirme el argumento de que en Avila y Valladolid está hecha la contratación; si yo no hablo de si está hecha o no está hecha; yo no sé lo que queda o deja de quedar. Yo digo que de las previsiones que había para hacer en Avila, y si estaban previstas es que habría, por lo menos, esas hectáreas, se han cumplido las que se han cumplido; y que de las previsiones que había para hacer en Valladolid, y se estaban previstas, pues, habría por lo menos ésas que estaban previstas, pues, evidentemente, se han cumplido también las que se han cumplido. Si no había... es que es un error gravísimo prever cosas que no existen, no se hubieran previsto, sin más, sin más, pero si se prevén es que las había, y si las había y se prevén hacer es para hacerlas. Yo creo que el asunto está bastante agotado.

Yo puedo dar algún dato más, incluso, que he hecho yo con mis cuadros y mis números y mis letras. El..... de la Consejería lo sabrá mejor que yo, y además, incluso, puede tener hasta más facilidad que yo para haberlos confeccionado; lo lamento, pues, que no nos los hayan dado. Si los encuentro en este "maremagnum" de papeles, pues, los diré.

Por ejemplo, una de las defensas fundamentales del señor Consejero estriba en que el año pasado se hicieron treinta y ocho mil setecientas sesenta y una hectáreas de proyectos; esas hectáreas nos costaron 400.000.000 de pesetas; nos costó cada hectárea, en el año noventa y dos, 11.797 pesetas. Algunas de esas hectáreas hasta se podían haber comprado. Pero, mire, señor Consejero, en el año ochenta y nueve, en el año ochenta y nueve, sin asistencias técnicas, trabajando los funcionarios, ustedes hicieron cuarenta y seis mil cincuenta hectáreas y cumplieron el 83% de las previsiones; y no nos costó un duro, nos costó los funcionarios, que para eso están ahí y para eso se les paga.

Luego, si usted hace cuestión de una cifra mágica, la del noventa y dos, yo le hago cuestión de otra cifra mágica, la del ochenta y nueve: cumplido el 83%, cuarenta y seis mil cincuenta hectáreas, sin contrata, sin asistencias técnicas y sin que nos costara un duro. Y el 83%, además, de las previsiones. Resulta que eso bajó al 49% al año siguiente, pero esa bajada, del 83 al 49, ya nos costó 200.000.000, ya nos costó 200.000.000. Y del noventa al noventa y uno se bajó del 49, se subió al 52, esos tres

puntos de subida nos costaron 72.000.000 adicionales, de 200 a 272. Y en el noventa y dos nos ha costado 400, y en el noventa y tres, lo que se haga, nos va a costar 700. El coste por hectárea sube en el ochenta y nueve... en el noventa, perdón, (en el ochenta y nueve no había), en el noventa nos costaron cada hectárea concentrada 7.650 pesetas; en el noventa y uno, 10.292; en el noventa y dos..., perdón, en el noventa y dos, 10.164; y aplicando el coste del noventa y tres sobre las previsiones, que ya será otro cantar, se nos remonta a 11.797.

Por lo tanto -yo no quiero extenderme más-, ni oculto información, doy la que tengo y la que tengo procede de los datos del señor Consejero. Ni miento. Y repito, en siete años no me habían llamado nunca eso en una Comisión. Y, por supuesto, mi obligación no es dar datos de la Administración Central, los da quien los dé, en donde los dé, a petición de los Grupos Parlamentarios correspondientes. Y mi obligación... y quiero destacar la diferencia entre el tono empleado por el Portavoz del Grupo Popular -a pesar de que me contestó a mí, en buena parte de su intervención, y yo no he dicho nada- y el del propio Consejero, cuando me contesta a mí; le agradezco, por eso, especialmente, además, al Portavoz del Grupo Popular el tono que ha empleado.

Pues, repito, lo dicho, dicho está. Y en el noventa y cuatro, espero que antes que esta..., pues, nos veamos para ver las previsiones y realizaciones del noventa y tres.

Y voy a decir una cosa por último, porque se me olvidaba y no quiero dejar de hacerlo. Y es esa cosa que dice el Consejero -que a mí me sorprende, de verdad- de que los resultados..., lo que hubiera dicho hoy, lo hubiera dicho hace seis meses, e intenta justificar la tardanza en la comparecencia con eso; es una cosa gravísima. Yo creo que no ha entendido todavía cuál es el espíritu del Parlamento; en el Parlamento no está para comparecer cuando él quiera; está para comparecer cuando se lo pida; lo más pronto posible, para satisfacer las demandas de nosotros, que somos, en este caso, representantes de los ciudadanos. Porque, por la misma razón, me lo podía haber usted dicho dentro de cuatro años, si yo siguiera siendo Procurador, o no me lo hubiera dicho nunca, o no me lo hubiera dicho nunca. No hubiera comparecido y se acabó, porque los datos... Por tanto, señor Consejero, cuando le pidamos una comparecencia, no diga usted eso. Venga usted lo más pronto posible; a ver si viene alguna vez a la de relación de puestos de trabajo, que nos interesa mucho, y así discutimos esas secciones y esas cosas, y, bueno, y, entonces, pues, podremos... Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más, quiero agradecer al Conse-

jero la información que nos ha dado, contestando a las preguntas que se han planteado por los distintos Grupos Parlamentarios, en su segundo turno de actuación, que, a mi entender y a entender de nuestro Grupo, han servido para clarificar perfectamente el tema que hoy nos ha traído aquí, que es el de los cumplimientos de las previsiones de concentración parcelaria en el año mil novecientos noventa y dos.

Ha habido Portavoces aquí que ya han dicho que el tema está suficientemente debatido, no solamente por lo que se ha dicho hoy, sino por lo que se ha dicho en años anteriores sobre el tema. Y puesto que se me brinda la oportunidad, y como lo cortés no quita lo valiente, quiero que quede también claro que lo que yo he dicho del Portavoz del Grupo Socialista lo digo de todo el que hace un trabajo -a mi entender- bien hecho; y cuando tengo que criticarle otras actuaciones, con el mismo valor, se las critico. Sus trabajos sobre concentración parcelaria, muchos, de acuerdo; ahí los tiene usted.

Ahora bien, yo creo que aquí hay dos cosas que, a mi juicio... me voy a atrever a informarlas, a contestarlas, puesto que, seguramente, el señor Consejero no tenga datos suficientes para poder contestar a dos de las preguntas que usted le ha hecho, puesto que una de ellas es la que se refiere a las cuarenta y seis mil y pico hectáreas de proyectos del año mil novecientos ochenta y nueve. Usted sabe muy bien y yo sé muy bien -porque lo hemos..., me parece que hasta consta en este Diario de Sesiones, lo hemos hablado bastantes veces- que ese año se dio la circunstancia de que en el provincia de Zamora se hizo el proyecto de concentración de la campiña de Toro, que tiene una superficie, la zona correspondiente, de veintitrés mil hectáreas. Entonces, no es de extrañar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Por favor, Señoría, le ruego no siga refiriéndose a ningún Portavoz.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:... si no le pido réplica, que tengo ya, después de lo que ha dicho, perfecto derecho a pedirla.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Quería clarificar ciertas cosas para que fuesen de conocimiento de todos. Si nos tenemos que atener estrictamente al Reglamento, pues, yo creo que está todo dicho. Sobre el tema de las concentraciones parcelarias, insistir y repetir que nuestro Grupo está totalmente de acuerdo en tal como se está llevando la actuación en los programas de concentración parcelaria. Que, como no es posible, con los medios humanos de los funcionarios que actualmente existen en la Consejería, el poder atender todos los trabajos de concentración parcelaria, estamos totalmente de acuerdo, y así lo aprobamos en su día, en la contratación de asistencias técnicas, pero siempre, siempre, bajo la tutela y bajo la dirección de funcionarios, que, en definitiva, son responsables de los trabajos que hacen esas asistencias técnicas, son los res-

ponsables últimos. Y, por tanto, en ningún caso la calidad de esos trabajos, ni los propietarios de esas fincas se encuentran desprotegidos y... no sé, desprovistos de la tutela -si ustedes quieren- de los funcionarios de la Consejería, que, como es lógico, trabajan de igual manera cuando hacen las concentraciones directamente por ellos que cuando dirigen asistencias técnicas para esta finalidad. Muchas gracias, señor Consejero. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve. Con respecto a la intervención del señor Aznar, recojo su insinuación, su propuesta, en el sentido de adecuar este presupuesto que se va a debatir, pues, adecuarle más a la realidad de las realizaciones que vayamos a hacer en la concentración parcelaria. En ese aspecto, yo me brindo a que intentemos llegar a un acuerdo y ajustemos al máximo ese presupuesto a la realidad de lo que vayamos a realizar a lo largo del año mil novecientos noventa y cuatro en estos presupuestos.

Respecto al señor San Martín, insistirle en que las actuaciones de la Consejería, en todas las fases de la concentración parcelaria del año noventa y dos, estamos dentro de la media, de la media que se ha tenido en los últimos ocho años, y, entonces, si vale ese dato histórico, o sea, si los datos de los últimos años (últimos ocho años) se han considerado normales, pues, estamos dentro de esa media. Y yo creo que es..., los resultados, incluso, si los hemos superado, pues, por eso yo les califico de satisfactorios.

Con respecto a Su Señoría, yo quiero hacer notar ante esta Cámara que creo, creo, que yo no le he llamado mentiroso al señor González, al Portavoz del Grupo Socialista, y, si no, a la vista de lo que resulte del Diario de Sesiones, pues, se podría comprobar; y, en todo caso, pues, yo estaría dispuesto a rectificar en ese aspecto; se retiraría -si ha salido de mi boca- esa palabra. Por supuesto que no lo he querido decir en ese aspecto; le digo que creo que no lo he dicho, creo que no lo he dicho; pero... en esos términos, pero, en todo caso, si en la euforia del debate me ha salido esa palabra, desde aquí pido que se retire del Diario de Sesiones.

Las previsiones -como usted dice- que hacen en provincias con una alegría superior a la que luego marca la Dirección General, fíjese usted si las tuviéramos en cuenta. Si la previsión que hacen en provincias es muy superior a la que luego, o por así decir, recorta la Dirección General, pues, el grado de cumplimiento todavía sería muchísimo menor en ese aspecto. Entonces, yo creo que la Dirección General, al ver el conjunto de actuaciones de todas las provincias, es más realista y reduce esas previsiones. Podía seguir reduciéndolas -ya le digo-, ponerlas bajo

mínimos y venir aquí a decir que cumplimos las previsiones, y no sólo las cumplimos, las superamos las previsiones, que se puede hacer perfectamente, se puede hacer perfectamente; es cuestión de hacer números. Decimos que reducimos las previsiones a la mitad y las actuaciones pueden estar por encima de las previsiones.

Le agradezco que reitere, de nuevo, pues, que su apoyo a la contratación de asesorías técnicas en cartografías y otras actividades que la Consejería, con sus funcionarios, pues, realmente, no tiene medios, no las puede realizar, y le agradezco esa aportación que hace.

Insistirle que las asistencias técnicas que se formulan, que se contratan..., la última decisión la tiene la Administración, por mucho que diga el contratado para hacer la fase que sea definitiva de proyecto, de provisional; la última decisión la tiene la Administración y la tienen los funcionarios de la Administración. Ellos, realmente, lo que hacen son propuestas que los funcionarios encargados de esos temas aprueban o rechazan. Y insistirle, pues, que la decisión de poder contratar estas asistencias técnicas y cualquier otro trabajo con empresas privadas en concentración parcelaria está amparado en una Ley que se ha aprobado en estas Cortes. O sea, está amparado en una Ley, no es un capricho de la Consejería de Agricultura, esta en Ley lo ha autorizado este Parlamento; este Parlamento lo ha autorizado en una Ley, en la Ley de Concentración Parlamentaria, y se hace esa utilización, no es más. Les guste o no le guste a usted, o no le guste.

Hablando con respecto... y ya quiero terminar, con los costes de la concentración parcelaria, pues, es normal, Señoría, que todos los años, pues, suban los costes de concentración, como suben los sueldos de todos los funcionarios -este año, desgraciadamente, no-, pero, bueno, pero que todos los costes... , cualquier cosa, de un año a otro, tiene un incremento, una subida, una inflación, y, entonces, pues, esto, pues normalmente, es normal que las actuaciones de las empresas privadas de ahora sean superiores a las de hace ocho años, o a las de hace nueve años. Y seguro que serán inferiores a las del año que viene, los costes son superiores; en ese aspecto es normal que los costes de concentración parcelaria se vayan incrementando año a año. Y, además, debe unirse a la dificultad que tiene esa concentración parcelaria; se unen dos cosas, los costes, la superación de costes, y la dificultad, la dificultad que tiene el hacer esa concentración parcelaria, que, a su vez, la hace más costosa.

Y para finalizar, que, por supuesto, que estoy a disposición de esta Cámara para informar de los resultados de este año noventa y tres que está acabando. Y que lo haré, pues, lo haremos en el momento en que tengamos los datos definitivos de las realizaciones de este presente año, que me imagino, pues, que serán muy parecidas a las del año anterior y a la media de los últimos años, como vengo corroborando. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCCHO): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Creo que tengo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCCHO): Sí, Señoría...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ... posibilidad de hacer una aclaración estrictamente sobre el tema en el que el Portavoz del Grupo Popular me ha contestado, que es en el tema de las previsiones del año ochenta y nueve, y en el tema estricto de la campaña de Toro. Nada más. No voy a hacer ninguna aclaración para el otro tema, para no entrar en debate. Pero creo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCCHO): Mire, Señoría. En aras al enriquecimiento del desarrollo de esta Comisión, tiene usted un minuto.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que el Portavoz del Grupo Popular, en este caso, ha querido decir la cuestión exacta, pero no le ha salido exacta. Y consta, efectivamente, en el Diario de Sesiones que en las previsiones del ochenta y

nueve, o en las realizaciones del ochenta y nueve para ser exacto está la campaña de Toro. Donde no estaba la campaña de Toro es en las previsiones del año ochenta y nueve. Y hay una advertencia de este Portavoz, que consta en el Diario de Sesiones, diciendo un año antes: "en el año ochenta y nueve el porcentaje de las previsiones de concentración será muy alto, porque hay determinada zona en la provincia de Zamora que se va a hacer y no está en las previsiones". Y, además, su autor es, y se llama, y se seguirá llamando, y espero que por muchos años, don Eustaquio Villar Villar. Por tanto, así fue la historia exactamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCCHO): Gracias, Señoría. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz quiere hacer uso de la palabra? ¿Algún Procurador que no pertenezca a la Comisión? No hay.

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cinco minutos).